



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A SR.
PERCY DIAZ MARTINEZ. -**

DECRETO N.º 5.807 /2023.-

ARICA, 12 de junio del 2023.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°257 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 02.06.2023, Orden de Ingreso N°6530730 de fecha 20.12.2022, Ord. N°848 de fecha 20.03.2023 de la DOM, Ord. N°1587 de fecha 26.04.2023 de Alcaldía, Memorándum Técnico de ajuste a la apertura Caso N°58, Folio N°E349159/2023, Certificado N°182 de fecha 23.03.2023, Memorándum N°46 de fecha 20.04.2023 de Contabilidad y Presupuesto, Ley N°2340, publicada el 26 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2023, Decreto Alcaldicio N°10840 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°257 de fecha 21 de Abril 2023 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingreso N°6530730 de fecha 20 de Diciembre de 2022.

Que, la Dirección de Obras Municipales, solicita la transferencia de devolución dinero al Sr. PERCY DIAZ MARTINEZ, debido a que la Resolución N°5650 de fecha 26.11.2020 dejó sin efecto la resolución que dio origen a este lote.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **SR. PERCY DIAZ MARTINEZ**, Rut [REDACTED], debido a que ingresaron a las arcas municipales, según folio N°6530730, por el monto de \$13.650.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBO/CCG/NAC/AAP/GBI



JOSÉ ANTONIO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA